



CPTSPR
1940

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

CONVOCATORIA

Premio Isabel Rosado Morales (Derechos Humanos - persona individual)

Descripción

El Premio Isabel Rosado Morales se otorga bianualmente (años pares, ej. 2018, 2020, 2022) a algún profesional del Trabajo Social (nominada o autonominada) que se distinga por su trabajo en pro de la lucha por los derechos humanos, la justicia social, la equidad y la inclusión, y cuyo trabajo aporte y fomente procesos democráticos de participación y acción social.

Criterios

1. Aportar a la promoción, defensa y ampliación de los derechos humanos realizando acciones sociales dentro o fuera de su escenario laboral.
2. Realizar una práctica profesional dirigida hacia el reconocimiento de los derechos humanos.
3. Aportar al análisis y formulación de política social o hacer valer el cumplimiento de derechos sociales definidos en políticas públicas.
4. Haber colaborado o haber realizado alguna aportación en los organismos o trabajos del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.
5. Se podrá nominar a un profesional del Trabajo Social que lleve cinco años o más de experiencia profesional.
6. No tener comprobada ninguna violación del Código de Ética.
7. Tener en sus registros cumplimiento de las horas de educación continuada.
8. Tener colegiación vigente o haber cumplido a cabalidad con el requisito de colegiación mientras ejerció la profesión.

Requisitos

- ✓ Biografía de la persona candidata (máximo cinco páginas).
- ✓ Certificación del CPTSPR de Colegiación, Educación Continuada y Ética.
- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Tres cartas de recomendación, una de ellas del lugar donde trabaja o del último lugar donde trabajó.

Fecha límite para someter requisitos: 6 de septiembre de 2024

Documento revisado por el comité especial de asambleas y proclama el 5 de agosto de 2024.

- ✓ Carta de Intención de un máximo de dos páginas (a espacio sencillo), en la cual se explique cómo la persona candidata cumple con los primeros cuatro criterios esbozados en la sección anterior.
- ✓ Otro documento que se entienda pertinente para sustentar los criterios para ser la persona seleccionada.

Fecha límite para someter requisitos: 6 de septiembre de 2024

Documento revisado por el comité especial de asambleas y proclama el 5 de agosto de 2024.